

**A**CTA NÚM. 284 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 37 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 3 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 40 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

ANTES DE LA LECTURA DEL SIGUIENTE DICTAMEN EXP. 7080, INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, EXCUSÁNDOSE DE PARTICIPAR TANTO EN LA DISCUSIÓN COMO EN LA VOTACIÓN DEL MISMO, TODA VEZ QUE TIENE RELACIÓN DE ASCENDENCIA DIRECTA CON UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. **LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA, SOLICITANDO QUEDE ASENTADO EN EL ACTA.**

ACTO SEGUIDO, EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7080, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE, EL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE DE MÉRITO, ESCRITO PRESENTADO POR LA MISMA PROMOVENTE, MEDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DURANTE LA VOTACIÓN INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, MENCIONANDO QUE ESTABA SENTADA EN LA CURUL DEL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, Y QUE POR ERROR EMITIÓ SU VOTO AHÍ, SOLICITANDO SE ANULE, PARA PODER EMITIR SU PROPIO VOTO. EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO. **FUE ADMITIDA PARA SU DISCUSIÓN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.** INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. JOVITA MORÍN FLORES Y HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO QUE ANTES DE QUE SE LEA EL PRÓXIMO DICTAMEN ENLISTADO, Y CON FUNDAMENTO EN UN ACUERDO TOMADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO POR LO ESTABLECIDO EN EL ART. 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE LA PRESENTE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEA DISCUTIDA Y VOTADA EN ESTE MISMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DISPENSANDO EL TRÁMITE SEÑALADO EN EL ART. 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. AGOTADAS LAS DISCUSIONES, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7080, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES INICIE A LAS 12:00 HORAS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA.**

EL PRESIDENTE RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y EQUIDAD Y GÉNERO, DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ACORDADA EN LAS PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS DOCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

C. PRESIDENTE

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO

**ACTA NÚM. 284-LXXII-11- SE .  
VIERNES 9 DE DIC. DE 2011.**

**ASUNTOS EN CARTERA**  
**VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 2011.**

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ING. IMELDA GONZÁLEZ ZAVALA, DELEGADA REGIONAL NUEVO LEÓN, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2287/274/2011 Y 2288/274/2011 DONDE SE LE EXHORTA A LA DELEGADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN EL ESTADO, PARA QUE LO ANTES POSIBLE ORDENE A LOS DESPACHOS EXTERNOS EL CESE DE LAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS CONTRA LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN CON ALGÚN TIPO DE ATRASO EN EL PAGO DE SU VIVIENDA Y QUE SE REALICE LA RECUPERACIÓN DE LOS ADEUDOS SIEMPRE BAJO EL PRINCIPIO A LA DIGNIDAD DE LOS DERECHOHABIENTES ASÍ COMO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT EN EL ESTADO, PARA QUE PROMUEVAN EL CESE DE LAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS CONTRA LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN CON ALGÚN TIPO DE ATRASO EN EL PAGO DE SU VIVIENDA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 929 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASIMISMO ENVÍESE COPIA AL PROMOVENTE.**
  
2. OFICIO NO. SGG/SSDP/484/2011 SIGNADO POR EL C. LIC. FELIPE ÁNGEL GONZÁLEZ ALANIZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA, EN DONDE SE LE EXHORTABA PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 592 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; ASIMISMO ENVÍESE COPIA AL PROMOVENTE.**
  
3. **TRES OFICIOS SIGNADOS POR EL LIC. JOSÉ EMETERIO ARIZPE TÉLLEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS 2221/264/2011, 2229/265/2011 Y 2237/266/2011, QUE CONTIENEN DIVERSOS EXHORTOS HECHOS**

**POR ESTA SOBERANÍA.- DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMERO 902, 909 Y 915 DE FECHAS 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; ASIMISMO ENVÍESE COPIA AL PROMOVENTE.**